

# Situación de riesgo y estrategias de autoprotección. Defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en América Latina

**Autora:** Guadalupe Ríos  
Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México  
Foro Internacional de Mujeres Indígenas

## México

### **CASO: Defensa del territorio y resistencia a megaproyectos de energía eólica**

### **ORGANIZACIÓN: Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo por la Defensa de la Tierra y el Territorio**



Mujer Rural y  
Derecho a la Tierra  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Dra. Lucila Bettina Cruz Velásquez, Defensora de Derechos Humanos

### **“La lucha vale la pena”, dice Bettina Cruz, defensora zapoteca de la tierra y el territorio**

Juchitán, Oaxaca, México. A 25 años de haberse instalado el primer aerogenerador en territorio mexicano en un plan piloto de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) al sur oeste del país, en específico en La Venta Juchitán Oaxaca (Comunidad indígena y rural de la etnia zapoteca) y a 20 años de que la Comisión Reguladora de Energía entregó el primer permiso eólico a la empresa Fuerza Eólica del Istmo, la vida de los habitantes de esta región no ha mejorado.

No hay empleo, los pueblos están divididos, opositores a los proyectos eólicos han sido asesinados, otros fueron perseguidos y presos. Hay deterioro ambiental, creció la delincuencia y en los campos, que ya no se cultivan, destacan miles de aerogeneradores que significan riqueza para los inversionistas extranjeros y para un reducido grupo de ejidatarios, líderes políticos y autoridades.

Desde la última década del siglo XX, empresas extranjeras apartaron terrenos y luego celebraron contratos que para la defensora de la tierra y el territorio Lucila Bettina Cruz Velásquez han significado “despojo, destrucción ambiental, ruptura del tejido social y muerte”, mientras para los arrendatarios significaba ingreso económico.

En diez años, de 1998 a 2008, el gobierno mexicano entregó, principalmente a empresas extranjeras, permisos para generar en el territorio nacional 4290 megawatts de energía eólica en tierras indígenas sin el consentimiento previo, como marcan tratados internacionales a los que México está suscrito, lo que ayudó a que el país pasara, según datos de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), del lugar 26 en 2009 al 18 en 2018 en el ranking en países generadores de energía eólica, lo cual lo ubicó en el segundo lugar de América Latina. En este lapso, las empresas eólicas han instalado en 12 estados de la República unos 49 parques con 4 mil 177 MW y están por incorporar siete más; entre ellos el de Eólica del Sur, (antes Mareña Renovables), en Juchitán, Oaxaca. En el Istmo (pacífico oaxaqueño) actualmente hay unas 14 empresas extranjeras operando 25 parques eólicos. A principios de los 90, las empresas apartaron terrenos y políticos oportunistas acapararon tierras, que años después arrendaron a los inversionistas para proyectos eólicos. En 1994, CFE instaló en La Venta Juchitán la primera central eólica del país y el gobierno estatal y federal promocionaron el potencial eólico del Istmo mediante coloquios internacionales para atraer inversión privada.

A partir de 2006 llegaron Iberdrola y Gamesa y en 2007, la empresa Preneal inició el arrendamiento de tierras mediante contratos ventajosos para las inversionistas y en poco tiempo suscribieron 1500 contratos de arrendamiento de tierras del Istmo, según la AMDEE, sin importar que el régimen de tenencia fuera comunal; con apoyo del Registro Agrario Nacional (RAN) entregaron certificados parcelarios y gestionaron títulos de propiedad a los “propietarios” para dar certeza a los proyectos eólicos. Esos títulos y certificados eran el aval de las empresas para conseguir los créditos millonarios para sus proyectos.

Con el arranque de la construcción de obras, comenzó también la prohibición de paso a grupos de pescadores a sus zonas de pesca y a campesinos a sus parcelas y con ello iniciaron los conflictos; los campesinos no estaban enterados bien de lo que habían firmado.

Para cubrir el reclamo de una consulta previa, libre e informada antes de realizar cualquier proyecto de impacto en comunidades indígenas, como lo indica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se realizó la primera Consulta Indígena en Juchitán sin cubrir los estándares internacionales y solo sirvió para dar legalidad a la instalación del proyecto más grande que se realiza en América Latina, el de Eólica del Sur con 396 MW en más de 5000 hectáreas.

La aparición de la Asamblea en Defensa del Territorio de Juchitán en 2007, que después se convirtió en la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo por la Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT), dio herramientas y argumentos legales para que las comunidades iniciaran una lucha jurídica y política en contra de las empresas que los habían sorprendido; desconocían el impacto de los proyectos.

Asimismo, esta Asamblea propició la formación de otras organizaciones locales de resistencia a proyectos eólicos y en defensa del territorio como la Asamblea del Pueblo de Guí' xhi Roo' (Álvaro Obregón) y la Asamblea Popular del Pueblo de San Dionisio del Mar que con respaldo de la APIIDTT logró cancelar el ambicioso proyecto de Barra Santa Teresa de Mareña Renovables y desconoció en 2012 al alcalde Miguel López Castellanos por recibir dinero a espaldas de la población.

También favoreció a la unidad en la lucha de los pueblos de la cultura ikoojts (huave) y binnizá (zapotecas) por una misma causa, cancelar los contratos de usufructo parcelario y frenar la imposición de proyectos que despojaban de su tierra y territorio a los pueblos indígenas.

Por su parte, las empresas eólicas iniciaron una lucha legal y exigieron a los gobiernos federal y estatal garantías para el desarrollo de sus proyectos de inversión. Inició entonces una larga historia de lucha de enfrentamientos, hostigamiento judicial,

criminalización de la protesta, estigmatización de la lucha, agresiones físicas y verbales, cárcel, amenazas y asesinatos de defensores que obligaban a los líderes de la APIIDTT a abandonar el territorio defendido para preservar sus vidas.

En su más reciente informe del 29 de noviembre de 2018, denominado *Desde la memoria...la esperanza*, la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todos y todas TDT", que agrupa a 87 organizaciones de 23 estados de la República Mexicana 'dio a conocer que' en el sexenio de Enrique Peña Nieto, 161 defensores y defensoras de derechos humanos fueron asesinados en México, además de 40 periodistas y solo 3 por ciento de los asesinatos de defensoras de derechos humanos están judicializados. Este informe cuestionó que ante este fenómeno, el Estado Mexicano ha limitado su respuesta al Mecanismo de Protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Hay que mencionar que 45 de las personas defensoras asesinadas pertenecen a algún pueblo indígena y entre los estados más peligrosos de México para la defensa de derechos humanos se encuentra Guerrero con 28 por ciento, Oaxaca con 20 por ciento y Chihuahua con 11 por ciento. El 40 por ciento de las personas asesinadas eran defensores comunitarios y ejercían su derecho a defender derechos en su comunidad principalmente de la tierra y el territorio, según el informe.

En la región del Istmo, integrantes de la APIIDTT han sufrido acoso, agresión física y verbal, lesiones, amenazas, intimidación, violencia psicológica, criminalización de su lucha, cárcel e incluso el asesinato de algunos de sus integrantes y para salvar sus vidas, han tenido que salir de su territorio en varias ocasiones. En los últimos ocho años se han documentado al menos tres asesinatos de miembros de alguna organización de resistencia contra megaproyectos en la región. En 2011 fue detenido Filiberto Vicente Aquino, integrante de la APIIDTT, acusado de robo de energía eléctrica; se negaba a pagar los recibos de la CFE.

En 2012, Bettina Cruz Velásquez fue detenida por la PGR cuando se encontraba en Santa María Xadani acusada de privación ilegal de la libertad y

contra el consumo y la riqueza nacional. Un año después se vio obligada a abandonar el territorio juchiteco junto con su familia tras sufrir un intento de asesinato después de su participación y apoyo a los comuneros de San Dionisio del Mar contra el proyecto de la empresa Mareña Renovable en la Barra de Santa Teresa en la Laguna Superior.

En 2013, policías estatales detuvieron, después de dos intentos, al líder de la Asamblea de Pueblos de Álvaro Obregón incorporada a la APIIDTT, el profesor Alejandro López López, quien salió libre por la intervención de la sección 22 del magisterio oaxaqueño.

En 2013 se propiciaron varios ataques contra las instalaciones de la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ) que también protesta contra la empresa Gas Natural Fenosa y su parque eólico Bii Hioxo en Juchitán. En un ataque a una barricada murió, por disparo de arma de fuego, Héctor Regalado Jiménez, habitante en resistencia, y la organización sufrió en dos ocasiones el incendio de una palapa mientras que desconocidos desmantelaron equipos de radio Totopo, estación comunitaria solidaria con la lucha contra las empresas eólicas.

En 2014, la APIIDTT denunció amenazas de muerte en contra de Alejandro López López de la Asamblea de Pueblos de Álvaro Obregón y ese mismo año se registraron tres ataques contra integrantes de la policía comunitaria de esa localidad en resistencia contra proyectos eólicos, intento de allanamiento de viviendas, agresiones, detenciones arbitrarias e intimidación.

Ese mismo año 2014, Bettina Cruz es agredida violentamente en la carretera panamericana después de una marcha silenciosa y plantón en la población de Unión Hidalgo contra los proyectos de Piedra Larga I y II de la Empresa Demex, donde presuntos miembros de una guardia blanca enviados por la empresa le apuntaron con una pistola durante la jornada de protesta.

En 2017, José Alberto Toledo Villalobos, miembro de la Red Nacional de Resistencia Civil, fue localizado en el tramo de la carretera Chahuities Tapanatepec, al oriente del Istmo, golpeado, semiinconsciente y,

posteriormente, murió. Era defensor de la Tierra y Territorio contra la minería y las altas tarifas de energía eléctrica.

En 2018 fue asesinado en Juchitán, Rolando Crispín Sánchez, integrante de la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ), expolicía comunitario de la Agencia Álvaro Obregón durante la resistencia contra la empresa Mareña Renovables.

El surgimiento de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo Oaxaqueño en Defensa de la Tierra y el Territorio se dio por la necesidad de los habitantes de contar con una organización que iniciara la defensa del territorio ante la amenaza de despojo que representaban los proyectos eólicos y los riesgos que vislumbraban para la permanencia de las formas de organización tradicional, costumbres y sus formas de subsistencia.

“Estaba haciendo mi tesis de doctorado cuando conocí la realidad de los contratos, vi que estaban mal y comencé con mi esposo Rodrigo Flores, a dar información casa por casa a campesinos y comuneros para advertir sobre los riesgos, junto con algunos comuneros luchadores e integrantes del Centro de Derechos Humanos Tepeyac. Se inició la asesoría, las reuniones y asambleas y fue creciendo la bolita”, explica la Doctora Bettina Cruz Velásquez.

Ya con información suficiente de riesgos y desventajas de los contratos firmados, algunos campesinos intentaron sin éxito cancelarlos y en 2007, ante la creciente demanda de asesoría y ayuda, los interesados pidieron conformar un organismo con nombre y un local donde entregar los contratos que eran analizados uno por uno.

Así nació la Asamblea en Defensa del Territorio de Juchitán que después se convertiría en la APIIDTT. “Cuando yo no estaba en casa, la gente entregaba los contratos a mi mamá Rosa Velásquez, en el patio de su casa se hicieron muchas reuniones, ella misma participaba, los motivaba pero también regañaba a los compañeros por haber aceptado los contratos, Na Rosa siempre fue una luchadora. Nos prestó primero un local que sirvió de oficina y al final terminó dejándolo para nuestras largas reuniones de trabajo”.

Bettina Cruz explica que en 2009 organizaron el Foro de Soberanía Energética que acercó a habitantes de muchas comunidades indígenas a conocer la problemática y “fue cuando vimos que esto era algo más grande, que iba más allá de la defensa de la tierra, que los proyectos impactaban sobre la vida de la gente, generaba conflictos y no había trabajo, había aumentado la violencia y decidimos conformar la Asamblea de Pueblos Indígenas por la Defensa de la Tierra y el Territorio APIIDTT, porque comenzaron a participar personas de otros pueblos vecinos”.

La primera acción de la APIIDTT fue buscar la cancelación de los contratos firmados por los comuneros, ejidatarios o pequeños propietarios con las empresas eólicas por la vía legal y también con protestas pacíficas: conferencias, marchas, mítines, cabalgatas y plantones frente a CFE, entre otras. “Demandamos a Preneal, a Endesa, Eoliatic y Unión Fenosa por los contratos en Unión Hidalgo, Santa María Xadani y Juchitán y logramos -no por la vía civil sino por la presión directa- que se cancelaran los contratos; fuimos con compañeros y compañeras a la CDMX a decirle a las empresas que la gente no quería los contratos y logramos que se anularan muchos”.

Paralelo a esta lucha contra las empresas eólicas, Cruz Velásquez impulsó también la lucha contra las altas tarifas eléctricas que llevó a la resistencia y negativa de pago del servicio de habitantes de Álvaro Obregón, Agencia de Juchitán y Santa María Xadani y manifestaciones frente a oficinas de CFE, pero derivó en amenazas de muerte y su aprehensión, acusada de privación ilegal de la libertad y contra el consumo y riqueza nacional. Salió libre bajo fianza y enfrentó un proceso que duró cuatro años hasta que fue absuelta por un juez federal.

La defensora de los derechos humanos y de la tierra y el territorio Bettina Cruz Velásquez vive en constante zozobra y ha tenido que abandonar su casa, su comunidad y permanecer refugiada en otros lugares ante el riesgo permanente de que atenten contra su vida.

“Vivimos de manera permanente con miedo a ser atacados mi marido y yo, mi familia. Nos han

agredido físicamente, me han amenazado de muerte, me han hostigado, he sufrido intento de asesinato en varias ocasiones y he tenido que abandonar la región, porque casi nos matan”, dijo.

Bettina Cruz Velásquez tiene medidas cautelares desde 2012 por la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y está en el Mecanismo de Protección para Defensores de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y en 2017, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) también le dio medidas cautelares a ella, a su familia y algunos miembros de la comunidad.

Ella considera que las medidas cautelares del gobierno federal son insuficientes; solo son paliativos. “Estas prácticamente encarcelada en tu casa, sin poder ejercer tus derechos, te dan un botón de pánico y la misma policía que a veces te quiere encarcelar hace sus rondines para vigilar, por eso lo mejor es que tú tomes tus propias medidas de protección, con tu comunidad, con tu familia y con amigos y amigas”.

“El gobierno está obligado a protegernos, porque hacemos un trabajo que deberían hacer ellos, nosotros no tendríamos ni porqué existir (como organización de lucha) si el gobierno respetara nuestros derechos como pueblos”, afirma.



Bettina comenta que “entre las acciones básicas de protección está evitar exponerse en público, no andar nunca sola, ni en lugares peligrosos ni horas avanzadas, quedarse en el lugar que se visita si se les hace tarde, siempre tener saldo y batería en el celular y andar siempre con el botón de pánico y si debe acudir a lugares de riesgo ir acompañada con gente del lugar, que conozca y sea reconocido, así nos cuidamos todos y todas”.

También reconoce en las prácticas ancestrales de las comunidades indígenas mecanismos de protección con rituales ancestrales. “Las compañeras siempre están pidiendo por nosotros a los ancestros, hemos hecho rituales en la comunidades para protegernos. Pedir a los buenos espíritus la protección. Las compañeras me dan cosas que me protejan como

amuletos, flores, cuarzos, piedras y eso es muy valioso para mí”, comenta.

“La participación de las mujeres es muy importante, porque sin las mujeres no podríamos avanzar, ellas son el pilar de los movimientos. Ellas participan en las guardias, en la elaboración de los alimentos, muchas veces se minimiza esa participación, pero si eso no se da, no hay movimiento. Participan así y además participan en las asambleas” dice Bettina Cruz Velásquez.

Explica que participar en la lucha es más difícil para las mujeres, porque “aparte de luchar contra todo lo que luchan los hombres como el Estado, el sistema y estos proyectos, las mujeres tenemos que luchar también contra los hombres, contra el estado patriarcal que pretende limitar a las mujeres y además se enfrenta a campañas misóginas”. Agregó que encima de todo eso a diferencia de un hombre, cuando una mujer está en peligro de ser agredida, lo primero que piensa es “nos van a violar, porque es lo primero que hacen, dañar al cuerpo y eso es terrible, porque buscan dañarnos ahí, en nuestro ser mujer”.

No obstante, Bettina Cruz está convencida de seguir adelante y afirma que la lucha ha valido la pena, porque se frenó el proyecto de Mareña Renovables en la zona huave. Demostraron en Álvaro Obregón que no necesitan a los partidos políticos para organizarse, que las energías renovables no son buenas en sí mismas, sino por el uso que se les da, para qué y para quién y que ahora ya tienen el poder de hablar y ser escuchadas y su voz cuenta y pueden incidir.